



RESOLUCION DE LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA IV DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE JEFE/A DE SECCIÓN DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN EN EL ÁGC INSTITUTO NACIONAL DE SILICOSIS, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACION.

De conformidad con el apartado segundo de la base séptima de la resolución de la gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud el Principado de Asturias, de 25 de marzo de 2015, por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, del puesto de Jefe/a de Sección de la Unidad de Hospitalización en el Área de Gestión Clínica del Instituto Nacional de Silicosis, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión del puesto de Jefe/a de Sección de la Unidad de Hospitalización en el AGC Instituto Nacional de Silicosis del Área Sanitaria IV, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

Aspirantes admitidos:

Dña. M^a Teresa González Budiño; D.N.I. n^o 33224203-J

Segundo.- Hacer pública la designación de los miembros de la Comisión de Valoración:

Presidente:

- Titular: Dr. Miguel J. Rodríguez Gómez
Suplente: Dr. Álvaro González Franco

Vocales:

- Titular: Dr. Pere Casán Clará
Suplente: Dr. César Morís de la Tassa

-Titular: Dr. Celso Álvarez Álvarez
Suplente:Dra. Aída Quero Martínez

-Titular: Dr. Jesús Rodríguez Rodríguez
Suplente: Dr. Julián Azofra García

Secretario:

-Titular: Dña. Clara Varela Viejo



Suplente: D. Carlos Rogelio Pintado Vázquez

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 35.1 de la ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en relación con el artículo 27 de la ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 114 y siguientes de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Oviedo, a 10 de noviembre de 2015

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV
Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-12-2014


Gerencia Área Sanitaria IV
Gerencia
Fdo.- Manuel Matallanas Bermejo